

**Resumen Modificaciones del Máster Universitario en**  
**Economía**  
**para Consejo Social**  
**Fecha:**

(Con carácter general se presentan en negro los datos de la titulación ya verificados y se resaltan en rojo las modificaciones propuestas).

**1. Denominación del Título**

**Máster Universitario en Economía**

**2. Centro Responsable**

**Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

**3. Enumeración de los apartados modificados.**

**1.10. Justificación**

Se incluye la relación de modificaciones propuestas.

Se actualiza información en la justificación.

En toda la memoria se sustituye Máster en Economía por Máster Universitario en Economía.

**1.11. Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente**

Se elimina referencia a legislación no vigente.

Se detalla como los principios, valores democráticos y ODS se integran y contemplan en los resultados de aprendizaje del título.

**1.2. Ámbito de conocimiento**

Se adscribe la titulación a un ámbito de conocimiento.

**1.4. Universidades y centros**

Se reduce la oferta de plazas a 40 estudiantes.

Se modifica ligeramente la distribución de créditos del plan de estudios.

**1.14. Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas**

Se incluye el perfil de egreso de forma resumida.

**2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje**

Se incluyen los resultados del proceso de formación y aprendizaje clasificados en conocimientos, habilidades y competencias.

**3.1. Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se actualiza la normativa de admisión al RD 822/2021.

Se actualiza la normativa de admisión a la UCM.

Se modifica el peso de dos elementos en el proceso de baremación.

Se introducen algunas matizaciones relativas a la valoración del idioma inglés y se la posibilidad de entrevista o cuestionario.

**3.2. Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos**

Se actualiza normativa.

**3.3. Movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

Se elimina la referencia a trimestres y se aportan enlaces con información sobre movilidad.

**4.1. Estructura básica de las enseñanzas**

Se modifica el despliegue temporal de trimestres a semestres.

Se reduce la optatividad, lo cual implica cambios en el número de créditos asociado a cada materia.

Se cambia el número de ECTS del TFM.

Se asocian los resultados del proceso de formación y de aprendizaje a las materias.

Se incluyen horquillas en los sistemas de evaluación.

#### 4.2. Actividades y metodologías docentes

Se ha eliminado la referencia a las competencias básicas, transversales y específicas.

#### 4.3. Sistemas de evaluación

Se incorporan horquillas al sistema de evaluación.

#### 6. Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualiza la previsión de recursos.

#### 7.1. Cronograma de implantación

Se incluye el calendario de implantación del nuevo plan de estudios.

#### 7.2. Procedimiento de adaptación

Se incluye el procedimiento de adaptación.

#### 8.1. Sistema Interno de Gestión de la Calidad

Se aporta enlace al SICG.

#### 8.2. Información pública

Se realiza un cambio en el sistema de tutorización de los estudiantes.

#### 9. Responsable del título, representante legal y solicitante

Se actualizan datos.

### 4. Estructura del Plan de estudios

MÓDULOS	TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
	Formación Básica	
	Nº de cr. Obligatorios	24
	Nº de cr. Optativos	24
	Nº de cr. Prácticas	
	Nº de cr. Trabajo fin de Grado / Máster	12
	CRÉDITOS TOTALES	60

### 5. Número de plazas ofertadas

40 plazas

### 6. Perfil de ingreso recomendado (sólo si se proponen cambios)